

# Convocatoria de Estímulos

ARTE  
CULTURA

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2017 – FASE III

### INFORME DE EVALUACIÓN FASE 1 APOYOS CONCERTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATográfico (Septiembre 29 de 2017)

- 1- La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el quince (15) de septiembre de 2017 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase III, la modalidad de **Apoyos concertados para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico**, cuyo objeto es *"Apoyar y fortalecer propuestas de muestras, festivales y actividades de formación del sector audiovisual y cinematográfico de la ciudad de Medellín."*
- 2- **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El veintidós (22) de septiembre a las 4:00 p.m. cerró la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de Apoyos concertados para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico con un total de once (11) propuestas recibidas.
- 3- El 27 de septiembre se publicó el informe definitivo de Verificación de Documentos Administrativos y técnicos en la modalidad de Apoyos concertados para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico en el cual se determinó el estado de las propuestas así:
  - 3.1- **En Estudio**, nueve (09) propuestas.
  - 3.2- **Rechazadas**, dos (02) propuestas resultaron rechazadas.
- 4- **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución N°201750009051 de 2017 se nombró comité evaluador de la modalidad de Apoyos concertados para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico.
- 5- **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:** De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de participación, el proceso de evaluación de la presenta línea consta de dos fases:

**Fase 1:** Revisión de las propuestas por parte de un comité interno designado por la Secretaría de Cultura Ciudadana con base en los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Calidad y solidez de la propuesta: coherencia entre sus componentes (objetivos, presentación y justificación, metodología, programación, invitados, presupuesto y cronograma)	Hasta 30
Impacto de la propuesta en la población beneficiaria y en el sector audiovisual de la ciudad.	Hasta 30
Capacidad de gestión administrativa y logística de la entidad: gestión de alianzas y recursos, logística de equipos y espacios, capacidad de	Hasta 20



Alcaldía de Medellín

# Convocatoria de Estímulos

SECRETARÍA DE CULTURA  
**ARTE  
 CULTURA**

convocatoria (difusión, publicidad y públicos) y demás componentes que enriquezcan la programación del evento.	
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

**Fase 2:** Concertación del presupuesto (Es importante anotar que pasar a la fase de concertación no significa hacer parte de la lista de elegibles, esta lista solo se conforma una vez finalizado todo el proceso de evaluación) Aquellas propuestas que en la primera evaluación por parte de jurados hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos, serán citadas a concertar su propuesta económica, en esta segunda fase un profesional designado por la Secretaría otorgará los veinte (20) puntos restantes con base en el siguiente criterio:

CRITERIO	PUNTOS
Concordancia del presupuesto con los precios del mercado.	Hasta 6
Coherencia del presupuesto con relación a los contenidos y el tiempo establecido para la ejecución de la propuesta.	Hasta 8
Estructura general del presupuesto.	Hasta 6
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

**Notas:**

- El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de 75 puntos.
- Alcanzar un puntaje igual o superior a 75 puntos no es garantía de que la propuesta obtenga recursos de cofinanciación por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**6- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE 1:** Una vez llevado a cabo el proceso de evaluación por parte del comité evaluador, las nueve (09) propuestas que resultaron habilitadas obtuvieron los siguiente puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MADERLEY CEBALLOS GARCÍA	JURADO 2 ANDREA VELÁSQU EZ MESA	JURADO 3 JUAN DAVID OROZCO	PUNTAJE FASE 1
PJ-00009002569 69-5-54253	MUESTRA AUDIOVISUAL 14 CAÑONAZOS VOLUMEN 2	CORPORACIÓN PASOLINI EN MEDELLÍN	900256969-5	73	75	66	71,33
PJ-00009005149 84-3-54265	3ERA MUESTRA CINE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	76	65	69	70,00
PJ-00008110121 20-1-54236	FESTIVAL UNIVERSITARIO TEMPORADA DE CORTOS	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA	811012120-1	70	73	65	69,33



Alcaldía de Medellín

# Convocatoria de Estímulos

ARTE  
CULTURA

PJ-00009005505 78-9-54243	MEDELLÍN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	CORPORACIÓN LOMAS	900550578-9	68	70	66	68,00
PJ-00009000285 69-5-54268	RODANDO C8	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y ECOLÓGICA DE AMBULANTES	900028569-5	63	60	60	61,00
PJ-00009000497 88-1-54237	III SEMINARIO INTERNACIONAL DE GUIÓN, LOS GÉNEROS CINEMATOGRAFÍ COS	CORPORACIÓN CINEFILIA 2020	900049788-1	73	71	75	73,00
PJ-00009004280 33-6-54245	CREATÓN 2017- ETAPA 3	AVA ASOCIACIÓN AUDIOVISUALES VIDEO JUEGOS, ANIMACIÓN	900428033-6	69	65	67	67,00
PJ-00009005296 43-2-54249	CÁMARA CAMINANTE, PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIO A PARTIR DE RECORRIDOS TERRITORIALES, PEDAGOGÍA CRÍTICA POPULAR Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	FUNDACIÓN TERRÍCOLA	900529643-2	62	60	63	61,67
PJ-00009002811 28-3-54251	TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN NACIONAL DE CINE CASA DEL SOL	900281128-3	58	50	50	52,67

**7- EVALUACIÓN FASE 2:** Aquellas propuestas que en la primera evaluación por parte de jurados hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos, serán citadas a concertar su propuesta económica, en esta segunda fase un profesional designado por la Secretaría otorgará hasta un máximo de los veinte (20) puntos restantes con base en el criterio establecido en el numeral 5 del presente informe.



# Convocatoria de Estímulos

ARTE  
CULTURA

(Es importante anotar que pasar a la fase de concertación no significa hacer parte de la lista de elegibles, esta lista solo se conforma una vez finalizado todo el proceso de evaluación)

- 8- Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO TÉCNICO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS



DAVID QUINTERO PÉREZ  
Profesional Universitario



NATALIA RIVEROS GONZALEZ  
Profesional Jurídico



LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ  
Profesional Administrativo



Alcaldía de Medellín